

Penonomé, 06 de noviembre de 2024
DRCC-1289-2024

Señora
TATIANA MELISSA GONZALEZ VIGIL
Representante legal
GENERADORA SOLAR SANTA CRUZ, S.A.

Sra. González:

Por medio de la presente, solicitamos ampliar la información del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, titulado "**Planta de Generación Fotovoltaica, Santa Cruz Solar**" F6, en el Sector entre la Guabas y Pan de Azúcar, en el corregimiento de Coclé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, sobre lo siguiente:

1. El estudio indica en la página 32 del EsIA describe que utilizarán un total de **95869** módulos fotovoltaicos con rango de **605 a 620 Wp**, conectados en serie / paralelo para obtener el voltaje / corriente requerida cuyo modelo es JINKO Tiger Neo N-type 78HL4-BDV.; sin embargo, en la página 320 y 321 (anexos) indica que utilizarán **93548** módulos de **620 Wp**. Por lo que se solicita los siguientes aspectos:
 - a. Aclarar la cantidad de módulos fotovoltaicos y potencia contemplada a utilizar para el proyecto en evaluación, considerando lo aprobado de forma global en la licencia provisional.
 - b. Presentar la ficha técnica de los módulos fotovoltaicos contemplados a utilizar.
2. Que en el punto 5.6 Hidrología, indican que el área de estudio no cuenta con cuerpos de agua superficial intermitente, pero a 100 metros al sur se identifica la quebrada El Barrigón (intermitente) la cual a su vez es tributaria del Río Las Guabas, el cual aporta sus aguas finalmente al Río Grande. Por lo que se le solicita realizar una mejor descripción del componente hídrico ya que se evidencia que este cuerpo de agua (quebrada El Barrigón) no se encuentra al sur del proyecto.
3. Durante la inspección no se pudo ingresar a las fincas que forman parte del proyecto fotovoltaico; por lo que se realizó sobrevuelo con un dron, desde una calle de asfalto y un camino de tierra colindantes a una de las fincas a utilizar (indicado por el consultor ambiental). Y dentro del estudio la descripción de cómo llegar al área no queda claro ya que se repite la misma información tanto en el estudio de la subestación elevadora como en los 6 estudios fotovoltaicos, específicamente en el contenido de: Trayecto desde la Oficina Regional de MiAMBIENTE Coclé (página 22-23) y Vías de Acceso /Transporte Público (página 37). Por lo que no han identificado cuál será el camino o vía de acceso al área específica del proyecto denominado "**Planta de Generación Fotovoltaica, Santa Cruz Solar**" F6. Considerando lo descrito, se solicita presentar lo siguiente:
 - a. Mapa o diagrama con coordenadas que muestre el recorrido de acceso hacia el polígono del proyecto, desde la carretera principal de la comunidad.

JT/a


b. De ser camino de acceso, indicar si el mismo será adecuado o mejorado. En caso de ser afirmativo, presentar descripción de los trabajos a realizar.

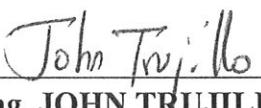
4. En la página 30 del EsIA indica, construcción-rehabilitación de canales de drenajes. Por lo que se solicita ampliar descripción de la actividad de rehabilitar canales de drenaje, ya que no queda claro cómo serán dichos trabajos, considerando la distribución de la mesa de paneles solares y los caminos internos a establecer.

5. Presentar medidas de mitigación para la afectación de los pobladores de la zona, tanto en la etapa de construcción del proyecto como en la operación, ya que el proyecto colinda al norte y oeste con el poblado de Las Guabas.

Es importante que el promotor tenga presente lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo N° 1 del 01 de marzo de 2023 sobre los siguientes aspectos:

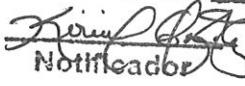
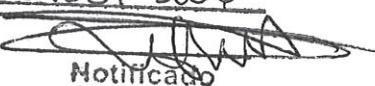
- Tendrá un plazo no mayor de quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente solicitud de aclaración para presentar la información correspondiente.
- De no presentar la información solicitada dentro del plazo otorgado, o si la misma información solicitada se presenta de forma incompleta, o no responde a lo solicitado, o se ha incorporado o suministrado información falsa y/o inexacta, plagio u omite información fundamental, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental.
- Está estipulado solo una solicitud de aclaración de información del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I en evaluación.

Atentamente,


Ing. JOHN TRUJILLO
Director Regional
MiAMBIENTE-Coclé



Hoy 7 de noviembre de 2024
siendo las 3:54 de la tarde
notifique personalmente a José
Pablo Castillo de la presente
documentación DECC-1289-2024

 
Notificador Notificado

JT/al

Estudio de Impacto Ambiental- Categoría I;
“Planta de Generación Fotovoltaica, Santa Cruz Solar” F6

Ingeniero
John Trujillo
Director Regional de
MiAMBIENTE Coclé.
E. S. D.

Yo., TATIANA MELISSA GONZÁLEZ VIGIL ME NOTIFICO POR
ESCRITO DE DRCC-1289-2024,
Y AUTORIZO AL INGENIERO: JOSÉ PABLO CASTILLO C.

Por este medio, Yo., **TATIANA MELISSA GONZÁLEZ VIGIL**, Mujer, Panameña, Mayor de edad, con cédula de identidad personal número cuatro siete cuatro uno cinco tres cinco (Nº 4-741-535), en mi condición de Representante Legal como Director / Secretario, de la Sociedad **Generadora Solar Santa Cruz, S.A.**, Sociedad anónima inscrita en el Registro Público de Panamá, Sección Mercantil bajo el Folio 155702034 desde el Viernes 05 de febrero de 2021 con RUC: 155702034-2-2021 y DV: 91; **ME NOTIFICO POR ESCRITO DE DRCC-1289-2024**, concerniente a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del Proyecto denominado **“Planta de Generación Fotovoltaica, Santa Cruz Solar” F6**; ubicado en el Sector entre Las Guabas y Pan de Azúcar, Corregimiento de Coclé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé; República de Panamá.

Por medio de este documento **AUTORIZO** al **Ingeniero José Pablo Castillo Concepción**, **con Cedula de Identidad Personal: Nº 9-705-2409**, con oficinas Ubicadas Quintas de El Encanto Casa 10, Corregimiento de Penonomé, Provincia de Coclé, número Celular (+507) 6625-5516 y correo electrónico castillojosepablo@gmail.com; para que le brinde seguimiento al proceso de evaluación, revisión, análisis, al igual está facultado para que retire y de respuesta a toda documentación como el de ampliar información aclaratoria que surja de dicho proceso, hasta la aprobación por medio de Resolución del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I emitida por MiAMBIENTE (Me Notifico por Escrito mediante de la Presente Nota) del Proyecto denominado **“Planta de Generación Fotovoltaica, Santa Cruz Solar” F6**; además está facultado para que solicite Autenticación de toda la Documentación concerniente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I; denominado **“Planta de Generación Fotovoltaica, Santa Cruz Solar” F6**.

Penonomé - Coclé, 06 de noviembre de 2024

Atentamente;



TATIANA MELISSA GONZÁLEZ VIGIL
Generadora Solar Santa Cruz, S.A.
Representante Legal como Director / Secretario.

Para contacto y Recepción de Notificaciones:

Teléfono: +507 838-9280 & +507 6490-0127

Correo Electrónico: info@solrealgroup.com

Dirección: PH BICSA Financial Center Piso 43 - Oficina 10; Avenida Balboa y Calle Aquilino De La Guardia, Corregimiento de Bella Vista, Distrito de Panamá, Ciudad de Panamá, Provincia de Panamá.

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO: Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).
06 NOV 2024
Panamá,
Testigos
Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero
①